LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

OBJETO: "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA MDC19, PARA MANTENIMIENTOS DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA".

1. CLASIFICACION UNSPC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de bienes y servicios, así:

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)		
GRUPO	[D] Componentes y suministros	
SEGMENTO	30000000	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles.
FAMILIA	30120000	Carreteras y paisaje
CLASE	30121600	Asfaltos
PRODUCTO	30121601	Asfalto

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La mezcla asfáltica es un insumo clave para el mantenimiento y rehabilitación de vías urbanas y rurales. En el municipio de Dosquebradas (Risaralda), la demanda de este material es frecuente debido a:

- Alta circulación vehicular en zonas residenciales y comerciales.
- Clima lluvioso que acelera el deterioro de la carpeta asfáltica.
- Programas municipales de mejoramiento vial.

A nivel regional, la mezcla asfáltica es producida principalmente por plantas ubicadas en:

- Dosquebradas y Pereira (por la cercanía logística).
- Municipios del área metropolitana de Pereira.
- En menor medida, otras zonas del Eje Cafetero.

El mercado se caracteriza por:

Competencia moderada: existe un número reducido de productores y contratistas, pero suficiente para generar cotizaciones competitivas.

Contratación pública frecuente: la Alcaldía y la Gobernación realizan licitaciones y contratos de mínima cuantía para obras menores.

Estandarización del producto: se rige por normas técnicas como la INVIAS 2013 – Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En Colombia, el gasto en mezcla asfáltica ha mostrado una tendencia estable con ligeros incrementos, impulsados por proyectos de infraestructura financiados por el gobierno y programas de mantenimiento vial urbano.

- 2019 – 2020: Reducción moderada por la pandemia y suspensión de obras.
- 2021 – 2023: Recuperación del mercado, aumento de licitaciones y contratos de mantenimiento vial.
- 2024: Incremento del 8% frente a 2023, asociado a programas de mejoramiento vial y reactivación de proyectos departamentales.

En el Eje Cafetero durante los últimos años, lo que sugiere una mayor demanda y gasto en materiales como la mezcla asfáltica.

Se puede consultar en Datos Abiertos de Colombia la adquisición de mezcla asfaltica a nivel nacional en diferentes periodos:

No. PROCESO Y ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MECANISMO DE SELECCIÓN	PLAZO
SMI-SASIE-008-2021	SUMINISTROS MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y MATERIALES PÉTREOS	300.000.000	Selección abreviada subasta inversa	280 dias
098-2023-ID-CM	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19 Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA TRABAJOS COMPLEMENTARIOS AL MANTENIMIENTO PERIODICO	169.989.120	Contratación régimen especial	83 dias

	DE LAS VÍAS DE CENTRO SUR Y OCCIDENTE			
SMI-SASIE-15-2024	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFALTICA Y MATERIALES PÉTREOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	1.609.500.000	Selección abreviada subasta inversa	246 dias
MC-039-2025	SUMINISTRO DE BASE ESTABILIZADA CON MEZCLA ASFÁLTICA NATURAL BEMAN-5 TIPO 6 C PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS	28.000.000	Mínima cuantía	6 meses

Para vigencias anteriores el municipio de Dosquebradas adquirió el suministro de mezcla asfáltica, mediante los contratos que se relacionan a continuación, esta información se puede consultar en la plataforma de SIA OBSERVA con el informe detallado de contratos el siguiente enlace:
https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informea_guess.aspx#dialogMensaje

AÑO	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CONTRATISTA
2023	2582	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES OBRAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA	1,950,947,000	SUBASTA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	860030360 FF SOLUCIONES S.A
2024	2086	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES OBRAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA	1,000,000,000	SUBASTA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	901539681UNION TEMPORAL ESTUDIOS 049

2024	1050	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES OBRAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA	900,000,000	SUBASTA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	860030360FF SOLUCIONES S.A

El DANE publica mensualmente el Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA), el cual refleja el costo asociado a la producción y despacho de mezcla asfáltica en el país. Esta fuente permite analizar tendencias en los últimos años.

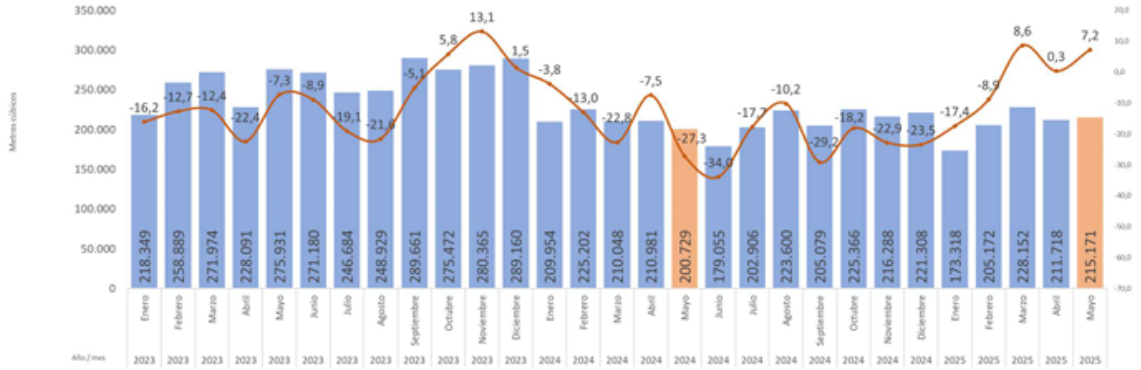
La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales.

Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades públicas, el sector privado y del público en general. La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías, su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

La relevancia del sector de la construcción en la economía nacional hace necesario el desarrollo del Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA), el cual permite contar con información sobre la producción y los despachos de mezcla asfáltica en el país, con el propósito de complementar o contrastar los análisis del subsector que se originan a partir de indicadores con los que ya cuenta el DANE como lo son el Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC, las estadísticas de Concreto Premezclado – EC y las estadísticas de Cemento Gris – ECG. Este boletín técnico presenta los resultados de la producción y los despachos de la mezcla asfáltica en el territorio nacional desde enero de 2022, y cuenta con desagregaciones por destino de uso y departamentos, que permitirán entender el dinamismo de este insumo en la economía del país.

En mayo de 2025, la producción de mezcla asfáltica a nivel nacional fue de 215.171 metros cúbicos, lo que representó una variación positiva de 7,2% con relación al mismo mes de 2024.

Gráfica 2. Producción de mezcla asfáltica (metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Serie histórica (enero 2023- mayo 2025 [pr])



Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares

En mayo de 2025 comparado con el mismo mes de 2024, el resultado de la variación positiva de la producción de mezcla asfáltica se explica según tipo de mezcla, por el aumento de las mezclas asfálticas densas que registraron una variación positiva de 8,8% sumando 5,8 puntos porcentuales a la variación total. Por otra parte, la mezcla asfáltica semidensa registra una variación negativa de 4,4% restando 1,4 puntos porcentuales a la variación total y las mezclas asfálticas de categoría Otras1 registraron una variación positiva de 186,3% sumando 2,8 puntos a la variación anual de la producción total (7,2%).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla
Total nacional
Mayo 2025[Pr] / 2024[Pr]

Tipo de mezcla	Mayo 2024	Mayo 2025	Variación anual *(porcentaje)*	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Densa	132.006	143.652	8,8	5,8
Semidensa	65.671	62.780	-4,4	-1,4
Otras*	3.052	8.739	186,3	2,8
TOTAL	200.729	215.171	7,2	7,2

Fuente: DANE, IMA.

Cuadro 4. Variación y contribución anual de los despachos de mezcla asfáltica, según destino de uso
Total nacional
Mayo 2025[Pr] / 2024

Destinos de uso	Mayo 2024	Mayo 2025	Variación anual *(porcentaje)*	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Infraestructura vial urbana	79.819	88.908	11,4	4,5
Infraestructura vial interurbana	116.088	117.952	1,6	0,9
Otros*	4.822	8.339	72,9	1,8
TOTAL	200.729	215.199	7,2	7,2

Fuente: DANE, IMA.

Al comparar mayo de 2025 frente al mismo mes de 2024, el aumento en los despachos de mezcla asfáltica en 7,2%, se explica principalmente por mayores despachos hacia Bogotá con una variación de 29,5% y una contribución positiva de 5,3 puntos a la variación anual. Le sigue los departamentos de Valle del Cauca con una variación de 113,9% y una contribución de 7,5% y el departamento de Boyacá con una variación de 315,7% y una contribución de 4,1 puntos positivos. El aumento en los despachos hacia los departamentos de Risaralda con una variación de 61,0% y Cundinamarca con 5,4% sumaron en conjunto 1,4 puntos porcentuales a la variación total anual (7,2%). En contraste, el grupo de los departamentos que hacen parte de la categoría de Resto con una variación -15,1% y una contribución negativa de 6,0 puntos a la variación nacional. Le sigue el departamento de Antioquia con una variación de -24,7% y una contribución negativa de 4,3 puntos porcentuales. Por último, el departamento de Santander con una variación de -41,5% y una contribución negativa de 0,9 puntos a la variación anual.

Cuadro 7. Variación y contribución anual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino de los despachos
Total nacional
Mayo 2025[Pr] / 2024

Departamento	Mayo 2024	Mayo 2025	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Antioquia	35.026	26.370	-24,7	-4,3
Bogotá	36.340	47.055	29,5	5,3
Boyacá	2.620	10.892	315,7	4,1
Cundinamarca	22.457	23.669	5,4	0,6
Risaralda	2.475	3.985	61,0	0,8
Santander	4.272	2.497	-41,5	-0,9
Tolima	4.778	4.806	0,6	0,0
Valle del cauca	13.285	28.416	113,9	7,5
Resto*	79.476	67.509	-15,1	-6,0
TOTAL	200.729	215.199	7,2	7,2

Fuente: DANE, IMA.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el Eje Cafetero y alrededores, existen varias plantas productoras de mezcla asfáltica en caliente, ubicadas principalmente en Pereira, Manizales y Armenia. La cercanía geográfica reduce costos logísticos y tiempos de entrega. Empresas locales y regionales compiten ofreciendo mezclas con aditivos mejorados y en algunos casos, mezcla reciclada (RAP), alineada con tendencias de sostenibilidad.

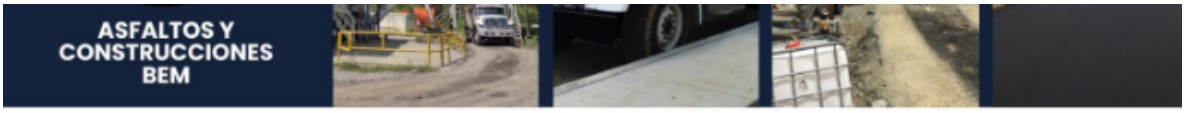
Durante el presente año el municipio de Santa Rosa de cabal adelanta el proceso de selección que permite la contratación del SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y CONCRETO PREMEZCLADO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. El cual obtuvo un precio promedio de Un millón sesenta y un mil doscientos treinta y dos ($1.061.232) por metro cúbico de MDC-19 MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE CON ASFALTO DE NORMALIZADO 60/70.

Algunos de los proveedores colindantes del Municipio de Dosquebradas que prestan el servicio de “SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA MDC19, PARA MANTENIMIENTOS DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA” son:

- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES BEM identificada con Nit 901342706 - 7 ubicada en la ciudad de Pereira.
- JL CANTERAS Y MAQUINARIAS SAS identificada con Nit 901847597-9 ubicada en Bogota D.C

5. ESTUDIO DEL MERCADO

La Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura solicitó cotizaciones del insumo a contratar a las empresas que sirvieran como proveedores del material requerido. Para esto se invitó a diferentes empresas del departamento de Risaralda. Sin embargo sólo se obtuvo respuesta oficial por correo electrónico de dos empresas por lo cual se hizo necesario tener como referencia los valores de los procesos recientes (año 2025) adelantados por las alcaldías de Santa Rosa de Cabal y la Alcaldía de Pereira.



DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA **N°. 060825-01**

CLIENTE: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
CONTACTO: Luis Felipe Mejía Díez
FECHA: MIERCOLES 06 DE AGOSTO 2025
VALIDEZ DE LA OFERTA 31 DE DICEMBRE DE 2025.

ASUNTO: Suministro de mezcla Asfáltica MDC-19 Normalizada.

Reciba un cordial saludo, agradecemos su preferencia y la oportunidad de establecer relaciones comerciales que nos beneficien mutuamente. Respondiendo su solicitud de cotización, a continuación, presentamos la propuesta para suministro de mezcla asfáltica normalizada MDC-19, Entregada en planta KM 2 Variante la Virginia a Viterbo.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 Normalizado (en planta)	M3	1,0	$ 900.000	$ 900.000
			SUBTOTAL		$ 900.000
			IVA	19%	$ 171.000
				VALOR TOTAL	$ 1.071.000

CANTERAS Y MAQUINARIAS
J & L
JL CANTERAS Y MAQUINARIAS SAS
NIT 901.847.597-9
Cl 69 No 5 20 Chapinero
Tel: (606) 3203879365
Bogotá - Colombia

Cotización
No. C-1-76

Para :	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Nit :	800.099.310-6
Fecha :	2025-08-13

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Valor desc.
1	MEZCLA ASFALTICA MDC19	1.00	1,071,000.00	M3	900,000.00	19 %	0 %	0.00

Total Bruto	900,000.00
Subtotal	900,000.00
IVA 19%	171,000.00
Total a Pagar	1,071,000.00

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

A continuación, se relacionan los precios recibidos de los oferentes, se incluyen los precios de los procesos similares obtenidos de procesos firmados durante el año 2025 de las alcaldías de Pereira y Santa Rosa de Cabal y se realiza promedio aritmético para calcular el precio máximo final para la anualidad 2025 del material a adquirir.

PROVEEDOR	NIT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
Asfaltos y Construcciones BEM SAS	901342706 - 7	M3	$1.071.000
JL CANTERAS Y MAQUINARIAS SAS	901847597-9	M3	$1.071.000

Precio de referencia Proceso adelantado por la Secretaria de Infraestructura de Alcaldía de Pereira – Adjudicado a Agregados del Occidente de Risaralda SAS	Número de proceso: **SMI-SASIE-051-2025** Nit: 9001887508-1	M3	$1.059.799
Precio de referencia Proceso adelantado por la Secretaría de Infraestructura de Santa Rosa de Cabal – Adjudicado a Triturados y Concretos Ltda.	Número de proceso: **SI-SASI-580-2025** Nit: 836000742-1	M3	$1.060.000
Valor promedio precio de referencia			**$ 1.065.450**

VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS Y METODOLOGÍA DE CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

La entidad, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, verificará que los precios presentados por los oferentes correspondan a los valores del mercado.

Para ello, se tomará como referencia el estudio de mercado elaborado por la entidad, así como fuentes oficiales tales como el SECOP, precios históricos de contratos similares y demás publicaciones pertinentes. Una vez identificado el precio promedio del mercado, se considerará que una propuesta incurre en precio artificialmente bajo cuando sus valores presenten una reducción superior al diez por ciento (10%) respecto a dicho promedio, sin que el proponente justifique de manera técnica y económica la viabilidad de su oferta. En tales casos, y de no mediar justificación suficiente, la propuesta podrá ser rechazada por no garantizar el cumplimiento adecuado de las condiciones técnicas y de calidad requeridas.

Adicionalmente, durante la revisión de las ofertas económicas, la entidad aplicará la metodología de corrección aritmética conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. En este sentido:

Prevalecerán los precios unitarios sobre los valores totales, cuando se detecten errores de suma, multiplicación o transcripción, se corregirá la operación matemática ajustando los subtotales y totales, sin modificar los precios unitarios ofertados.

Si como resultado de la corrección aritmética el valor total de la propuesta supera el presupuesto oficial o presenta descuentos artificialmente bajos no justificados, la oferta se declarará inviable.

De esta manera, la entidad garantiza que las ofertas analizadas reflejen valores acordes con el mercado, preservando la selección objetiva y evitando riesgos derivados de precios irreales o errores de cálculo que puedan afectar la correcta ejecución del contrato.

6. COMPONENTE REGULATORIO

El suministro y aplicación de mezcla asfáltica en proyectos de infraestructura vial en Colombia se rige por un conjunto de disposiciones técnicas, ambientales y legales que buscan garantizar la calidad, seguridad y sostenibilidad de las obras públicas.

Normativa Técnica

- **Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras – INVÍAS (Artículo 400 y subsiguientes)**: Definen los parámetros de producción, transporte, extendido y compactación de la mezcla asfáltica, asegurando uniformidad y resistencia estructural.
- **Normas ICONTEC (NTC):** Aplicables para control de calidad de agregados, asfaltos y mezclas, incluyendo NTC 4983, NTC 105 y NTC 3068.
- **Resolución 10099 de 2017 (Ministerio de Transporte):** Reglamenta criterios para la construcción y rehabilitación de vías de bajo y medio tráfico.
- **Resolución 3920 de 2024:** Promueve la inclusión de material reciclado en mezclas asfálticas para fomentar prácticas sostenibles.

Normativa Ambiental

- **Ley 99 de 1993 y disposiciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA:** Obliga a contar con permisos ambientales para emisiones atmosféricas y manejo de residuos en plantas de asfalto.
- **Resolución 909 de 2008 (Ministerio de Ambiente):** Establece los límites permisibles de emisiones contaminantes.
- **Plan de Manejo Ambiental – PMA:** Documento obligatorio para mitigar impactos durante la producción y aplicación de mezcla asfáltica.

Normativa Contractual

- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007: Régimen general de contratación estatal.
- Decreto 1082 de 2015 (compilatorio del sector administrativo de planeación): Regula los procedimientos de contratación y modalidades como mínima cuantía.
- Acuerdos y manuales internos del municipio de Dosquebradas: Lineamientos específicos para la ejecución de contratos de obras y suministros.
- Uso del SECOP II: Registro obligatorio de todos los documentos, actas y trazabilidad contractual.

Conforme a lo anterior se determina como presupuesto oficial del proceso la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Se firma a los 10 días del mes de Agosto de 2025.

LUIS FELIPE MEJIA DIEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

ANDRÉS FELIPE GARCÍA CARMONA
DIRECTOR OPERTATIVO INFRAESTRUCTURA

GERALDINE CASTAÑEZ POVEDA
Elaboró: Componente Financiero